



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 014 DE 2024**  
**(Septiembre 10)**

***"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, Excedentes de Cooperativas"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 059 de 1997 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y;

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagró la autonomía universitaria, la cual debe ser garantizada por el Estado, y en virtud de ella, las universidades pueden regirse por sus propios estatutos, y el legislador debe establecerse un régimen especial.

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General determina como una de las funciones del Consejo Superior Universitario: aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.

Que mediante Resolución No. 008648 de fecha 29 mayo del 2024 se asignó y transfirió recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas en la vigencia 2024.

Que mediante Resolución No. 008357 del 24 marzo del 2024, se efectuó la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, asignando a la Universidad de los Llanos la suma de mil novecientos noventa y cuatro millones ciento treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos (\$1.994.139.654 M/cte).

<b>Rubro</b>	<b>Nit Entidad</b>	<b>Descripción Entidad</b>	<b>NIT Entidad Financiera</b>	<b>Descripción Entidad Financiera</b>	<b>Tipo Cuenta</b>	<b>Número Cuenta</b>	<b>Apropiación</b>
A-03-03-04- 059 - 009	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	364735233	1.994.139.654

Que, según el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General-,una de las funciones del Consejo Superior Universitario es aprobar, modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 014 DE 2024**  
**(Septiembre 10)**

***"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, Excedentes de Cooperativas"***

Que mediante el artículo 32 del Acuerdo No. 059 del 1997 – Estatuto Presupuestal -, autoriza al Consejo Superior Universitario la modificación al presupuesto adicionando partidas al presupuesto de rentas, ingresos y recursos de capital y gastos de la Universidad de los Llanos.

Que mediante certificado de fecha 24 de junio de 2024, el Jefe de la División de Tesorería de la Universidad de los Llanos indica que en la cuenta corriente del banco de Bogotá número: 364-735233, Recurso de funcionamiento de excedentes de cooperativas; en el mes de mayo de 2024 ingresaron mil novecientos noventa y cuatro millones ciento treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos (\$1.994.139.654 M/cte).

Que la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando No. 3010.-0138 del 11 de julio de 2024 otorgó concepto de viabilidad, por su parte, la Oficina Asesora de Planeación otorgó concepto técnico mediante oficio 30.50.133 del 11 de julio de 2024.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las Sesiones Ordinarias No. 018 del día 29 de julio de 2024 y No. 026 del día 10 de septiembre de 2024, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1. Adicionar** al Presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2024, la suma de **mil novecientos noventa y cuatro millones ciento treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos (\$1.994.139.654 M/cte)**, así:

Rubros	Recursos de la Nación	Valor
1110206050101	<b>Funcionamiento</b>	\$1.994.139.654
1110206050101	Gastos de Personal	\$865.000.000
1110206050102	Adquisición de Bienes y Servicios	\$1.129.139.654

**Artículo 2. Adicionar** al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2024, la suma de **mil novecientos noventa y cuatro millones ciento treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos (\$1.994.139.654 M/cte)**, así:

Rubro	COD	Descripción	Valor
21	0	Recursos Nación	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 014 DE 2024**  
**(Septiembre 10)**

***"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, Excedentes de Cooperativas"***

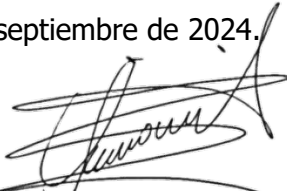
<b>2101</b>	<b>0</b>	<b>Funcionamiento</b>	\$1.994.139.654
21011004211	0	Gastos de Personal	\$ 865.000.000
21016088212	0	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1.129.139.654

**Artículo 3. Vigencia.** El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024.

  
**JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

*Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 018 de 2024*  
*Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 026 de 2024*

*Proyectó: Nancy Velásquez Céspedes - Directora Financiera*